



TÉRMINOS DE REFERENCIA

VENTA DE VEHICULO CZD336

I. ANTEDECENTES

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lidera la lucha contra el hambre a nivel mundial. Trabajamos en más de 50 países desde hace más de 40 años. Estamos decididos a perseguir nuestro objetivo de predecir, tratar y prevenir las causas y consecuencias del hambre. Somos apolíticos, aconfesionales, neutrales e independientes.

En Colombia, iniciamos nuestras actividades en 1998. Año tras año, renovamos nuestro compromiso en la lucha contra el hambre, priorizando nuestro trabajo con población migrante y refugiada en riesgo de exclusión, población desplazada, confinada y con necesidades específicas de protección. Tenemos cobertura en zonas de difícil acceso, afectadas por el conflicto y la violencia armada con atención prioritaria en mujeres, niños y niñas.

En el año 2024, Acción contra el Hambre Colombia atendió las necesidades de aproximadamente 92.000 personas a través de programas en sectores como Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Agua, Saneamiento e Higiene, Salud y Nutrición y Gestión del Riesgo de Desastres. A través de nuestra cobertura en las regiones Caribe, Central, Sur Amazonía y Oriente Orinoquía, hemos brindado una respuesta oportuna y de calidad en las líneas estratégicas de migración, emergencias y desarrollo.

Nuestras acciones son financiadas con fondos de la cooperación internacional, fondos públicos y privados. Trabajamos con y para las comunidades, salvamos vidas, fortalecemos capacidades y sistemas. Producimos información de valor a través de evidencias sólidas para seguir siendo una voz referente en la lucha contra el Hambre.

ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN

Para Acción contra el Hambre es de suma importancia:

- ✿ Transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contexto que las hacen más vulnerables; redistribuyendo recursos, participación y responsabilidades entre hombres y mujeres; y fomentando las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo.

- ✧ Reconocer la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio; respetar todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.
- ✧ El respeto al medio ambiente. Todas las acciones que el presente contrato pueda poner a disposición de su cuidado serán positivamente valoradas.
- ✧ Acción sin daño: el trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

Es por ello por lo que los proponentes deben tener en cuenta este esquema de valores organizativo y asegurarse de que rige y aplica en su tanto en su oferta como en el transcurso del suministro.

II. OBJETO

Venta de vehículos: Acción contra el hambre abre oferta para la venta de vehículos, e invita a las personas interesadas a presentar manifestación de interés en la presente oferta. Los términos de referencia tienen por objeto definir las condiciones en que se dará el proceso de venta de vehículos.

III. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

El vehículo se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHICULO

Tipo de vehículo	TOYOTA HILUX (7) IMV 250
Vehículo Propio o contratado	Propio
Tipo de Servicio	Particular
Modelo	2008
Color	Super Blanco doble cabina
Serie/ N° Chasis/ N° VIP	MR0FR22G680649045

Nº Motor	2KD6098192
Tipo de combustible	DIESEL
Cilindraje	2494
Fecha de matrícula Inicial	1/07/2008
Valor base	40.000.000
Peritaje y fotos	LINK

V. PROCESO DE VENTA

1. El oferente deberá contar con la capacidad financiera para realizar el pago del 100% del vehículo.
2. Se adjudicará a la mayor oferta sobre el vehículo.

PAGO – TRASPASO – Y ENTREGA DE VEHÍCULO

Acción contra el Hambre recibirá propuestas económicas de acuerdo con la información suministrada en el presente documento de TdR.

1. Pago: El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de Acción contra el Hambre, en un plazo no mayor a 10 días.
2. Transferencia de titularidad del vehículo: se realizará el trámite requerido para el cambio de titularidad sobre el vehículo ante la entidad de tránsito y transporte.
3. Entrega del vehículo: una vez realizada la transferencia de titularidad del vehículo, se hará la entrega del vehículo en la oficina de Acción contra el Hambre de la ciudad donde se encuentre ubicado el vehículo, el comprador asumirá el traslado a cualquier otro lugar.
- 4.

VI. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de e-mail corporativo Jenmelo@co.acfspain.org, manteniendo siempre en copia a cotizaciones@co.acfspain.org.

Referencia del expediente de compra: VENTA DE VEHICULO CZD336

Términos de Referencia:

- ✿ Nombre de contacto: Jennifer Alejandra Melo
- ✿ E-mail: Jenmelo@co.acfspain.org
- ✿ Teléfono: 3133429448

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre lo siguiente:

1. DOCUMENTOS LEGALES:

- ✿ Copia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (personas jurídicas).
- ✿ Copia Registro Único Tributario RUT, actualizado de acuerdo con ley 1943 de 2018, Artículo 18.
- ✿ Cámara de Comercio (si aplica).

2. ANTECEDENTES:

- ✿ Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación. Ver: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>
- ✿ Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta. Ver: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- ✿ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

VIII. CALENDARIO DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA
Fecha de publicación TdR	30-07-2026
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	05-08-2026
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	06-08-2026
Fecha límite de recepción de ofertas	10-08-2026

Fecha de revisión de las propuestas recibidas	11-08-2026
Fecha de comunicación final a los oferentes	12-08-2026
Fecha estimada de finalización de la venta	30-08-2026

VALIDACIÓN LOGÍSTICA:	VALIDADO POR:
Nombre: Jennifer Alejandra Melo Buitrago Cargo: Responsable de Logística y Soporte	Nombre: John Orlando Cargo: Director País
Firma: 	